



DECRETO N° 1/2026.-

EXPTE. N° 8005/2026 – H.C.D.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 8005/2026, caratulado: “Documentación presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal s/estados contables al 31/01/2026”.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU ACONSEJA SANCIONAR EL SIGUENTE:

DECRETO

ART.1°.- TÓMESE conocimiento del Expediente N° 8005/2026 documentación remitida por el Departamento Ejecutivo sobre:

- 1- Situación Económica - Financiera a enero 2026.
- 2- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros a enero 2026.
- 3- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Carácter Económico a enero 2026.
- 4- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Objeto a enero 2026.
- 5- Estado de Ejecución de Gastos por Carácter Económico a enero 2026.
- 6- Estado de Ejecución Extrapresupuestaria de Recursos a enero 2026.
- 7- Estado de Ejecución Extrapresupuestaria de Gastos a enero 2026.
- 8- Balance de Tesorería de enero 2026.

ART.2°.- GÍRENSE las presentes actuaciones al archivo.

ART.3°.- DE FORMA

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 1 de Abril de 2026.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.